

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022

**CIRCULAR SA-037/2022**

**A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes

Con fundamento en lo dispuesto en el Art 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en relación con el artículo 21 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por la presente, hago de su conocimiento que, con motivo de la celebración tradicional del Día de muertos, el próximo miércoles 2 de noviembre del año en curso se suspenden las labores en el instituto, reanudándose el jueves 3 de noviembre del 2022.

No omito mencionarles, que las áreas que por necesidades del servicio sea requerida su permanencia, será responsabilidad de las y los titulares de las unidades responsables, dejar el personal necesario para cubrir tales actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



**Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez**  
Secretario Administrativo

Ccp. Mtro. Patricia Avendaño Durán. - Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.

CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento.

C. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General. Para su conocimiento.



Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

